



DECRETO EXENTO: 2.130
RETIRO, 06 de Julio del 2023.

VISTOS:

1. - Las Solicitudes de Patentes presentadas a esta Entidad;
2. - Los informes del Departamento de Obras y la Secretaría Ministerial de Salud, aprobando el funcionamiento del local para el giro solicitado;
3. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Arts. 23 y siguientes y el Decreto Supremo N° 484/80 que reglamenta la aplicación de los Arts. 23 y siguientes del D.L. N° 3.063/79;
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. - **AUTORIZASE** la asignación de un N° de Rol para las Patentes Municipales otorgadas en conformidad al D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", a los siguientes contribuyentes a saber, quedando como sigue:

■ PATENTES FUERA DE ROL

N° DE ROL	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	ACTIVIDAD
20160	Ferretería y Comercializadora MYC Ltda.	77.333.255-k	Avenida Errázuriz N°476	Vidriería.
20161	Daniela Pérez SPA	77.561.849-3	Pasaje 17 N°857, Villa Don Matías	Servicios Integrales de Seguridad Privada.
20162	Guillermo Leyton Eliana Parada SPA	76.326.712-1	Sector Romeral Lote B	Corretaje Agrícola y packing frigorífico.
50094	Raquel Alejandra Cerda Vega	12.887.271-k	Pob. El Esfuerzo Calle Diego de Almagro Lote 59	Boutique.
50097	Maria Mercedes Muñoz Parra	9.093.674-3	Avenida Errázuriz N°946	Venta de artículos de aseo.
50098	Juan Ramón Maureira Alfaro	10.517.968-5	4 Esquinas camino a Talhuenes, sector El Bonito	Minimarket y puestos varios.

2. - **AUTORIZASE** la incorporación de las Patentes Municipales individualizadas en el punto N° 1, al Rol Definitivo de las mismas de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE



CÉSAR R. LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)



ELIANA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (S)

JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ

Director. Administración y Finanzas (S)

DISTRIBUCION

- Alcaldía - Secmun
- Unidad Control Interno